

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4897 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la empresa "Comercial Asturiana de Graneles S.A." para ampliación de la actividad principal a las de manipulación, almacenamiento y expedición de escoria y clinker.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 25 de junio de 2009, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de noviembre, y en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de prestación de servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a la empresa "Comercial Asturiana de Graneles, S.A." para ampliación de la actividad principal a las de manipulación, almacenamiento y expedición de escoria y clinker, cuyas características son las siguientes:

Plazo: Hasta el 27 de abril de 2020.

Superficie: 2.000,00 m².

Tasas:

-Ocupación privativa: 17.817,24 €/año.

- Aprovechamiento especial:

* 50.000 t. - 0,30 € tonelada.

Gijón, 1 de febrero de 2010.- Presidente.

ID: A100007346-1